



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23039

25/04/2025

66228

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOBIA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que el Ministerio de Sanidad apuesta por los medicamentos genéricos y biosimilares, tanto porque garantiza accesibilidad a terapias efectivas y seguras como porque apoya la sostenibilidad del sistema. Además, promueve la competencia en el sector farmacéutico, un elemento esencial para la innovación y el avance de la medicina.

Asimismo, se está trabajando en la modificación de la normativa farmacéutica que incluye el sistema de precios de referencia. El objetivo es adecuar la normativa a las necesidades y desafíos actuales y futuros en materia de política farmacéutica del Sistema Nacional de Salud (SNS) desde todas sus vertientes. En la modificación de la normativa se incluyen tres ejes: acceso oportuno y rápido a la innovación, competencia con la entrada rápida de genéricos y biosimilares y cuidado de medicamentos que sean críticos.

Una de las líneas en las que se trabaja es en flexibilizar el Sistema de Precios de Referencia introduciendo elementos que permitan valorar innovaciones incrementales de productos con principios activos incluidos en el Sistema de Precios de Referencia, así como en fórmulas que permitan garantizar la pervivencia de productos que se puedan encontrar en precios tan reducidos que se comprometa su viabilidad, fomentando así la competencia. Entre las medidas del plan, se incluye revisar los criterios de fijación del precio de financiación pública de los medicamentos genéricos y biosimilares con directrices públicas.



En cualquier caso, se informa de que en los últimos años se ha revisado, a instancia de parte, el precio al alza a numerosos medicamentos, tanto genéricos como no genéricos. La información puede encontrarse en los acuerdos de la Comisión interministerial de precios de los medicamentos:

[Ministerio de Sanidad - Áreas - Acuerdos y notas informativas CIPM](#)

Por otra parte, el pasado 10 de diciembre se aprobó el Plan Estratégico de la Industria Farmacéutica, que incluye medidas de fomento de la investigación, fomento de la industrialización, acceso a medicamentos y sostenibilidad del sistema sanitario público:

[Estrategia_de_la_industria_farmaceutica.pdf \(sanidad.gob.es\)](#)

Madrid, 03 de junio de 2025